

DECRETO N°

1671

TEMUCO,

20 MAY 2022

VISTOS

- DE BARBIERI ORTIZ, RUT [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por HUGO ITALO
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe con fecha 29.04.2022 emitido por, Tesorería Municipal señala que, HUGO ITALO DE BARBIERI ORTIZ, realizó pago en caja i_bco900, con tarjeta débito, identificador CCP-2901910, permiso de circulación placa patente [REDACTED] giro 7212306, monto #34.847 y multa del RMTNP, ID26981803, Rol 286127, giro N°7212305, por el monto de \$86.796, total pagado \$121.643.
2. Certificado N°112 de fecha 21.04.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7212305.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : HUGO ITALO DE BARBIERI ORTIZ.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$86.796.-DEPOSITAR EN CUENTA RUT, N° [REDACTED] BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : TRANSFERENCIA DUPLICADA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	2140907001	80% Multas Ctes. Otras Comunas	\$66.653.-
-	2140907002	Arancel Multas Serv. Reg. Civil	\$ 3.480.-
-	2140907003	100-20% Multas Ctes. Benef. Municipal	\$16.663.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Dirección de Obras Municipales.

IDDOC: 2474040 /